

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde. De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1'15 (mixto) 8 mañana y 5'3 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Sesion del dia 1.º de Mayo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul el señor ministro de Fomento.

El señor marqués de PIDAL ruega al señor ministro de Fomento que se provean ciertas cátedras.

El señor ministro de FOMENTO contesta que desea, como su señoría, que las cátedras sean todas provistas por oposicion y por concurso.

El señor LA RIVA suplica al señor ministro de Fomento se sirva resolver pronto unos expedientes que penden en su departamento, y así lo ofrece el señor ministro.

El señor ESTEBAN COLLANTES hace constar al Gobierno que los datos que ha remitido á la Cámara para que sirvan de base á la interpelacion que tiene anunciada acerca de las persecuciones de que es objeto la prensa, son insuficientes, y ruega al señor ministro de Fomento se interese con su compañero el de la Gobernacion para que se complete para el martes, ó el miercoles ó mas tarde.

El Sr. ministro de FOMENTO promete hacerlo así.

Los señores CRESPO Y RODRIGUEZ presentan exposiciones referentes á la contribucion de consumos.

El señor CANDAU pide al señor ministro de Fomento algunos expedientes y datos relativos á ferro-carriles, de cuyo asunto piensa ocuparse detenidamente.

El señor ministro de FOMENTO ofrece traer á la Cámara los datos pedidos por su señoría.

Se da cuenta de una comunicacion del Ayuntamiento de Madrid, invitando al Congreso para la funcion civica del *Dos de Mayo* que ha de verificarse mañana.

El secretario; señor ORDÓÑEZ, anuncia que, segun costumbre, se nombrará una comision que represente en el acto al Congreso.

### ORDEN DEL DIA.

Dictámen sobre el proyecto de ley, de reforma de organizacion del ejército.

Se leen varias enmiendas, y se suscita la duda de cual debe ser de ellas la que debe discutirse primero.

El señor PRESIDENTE deja al criterio de la comision que designe cuál es la que más se separa del dictámen, para que con arreglo al reglamento se discuta la primera.

El señor conde de TORENO cree que la suya es la que más se separa del dictámen, porque es un anti-proyecto.

El señor SALAMANCA Y NEGRETE, á nombre de la comision, contesta que no tiene inconveniente en que se discuta ántes la del señor conde de Toreno, que no puede aceptarla comision.

El señor conde de TORENO: Hace unos dias tuve que molestar á la Cámara con un largo discurso; hoy voy á ser breve, porque con pocas palabras tengo bastante para apoyar mi enmienda. Rechazada esta por la comision, la minoria conservadora pedirá votacion nominal, y si fuera desechada, como mi enmienda es una copia exacta del proyecto presentado por el señor ministro de la Guerra, resultará por el voto de la mayoría y de la Cámara desaprovado el proyecto; y si así fuera, si despues de esto se aprueba el dictámen, que es una autorizacion para que el ministro estudie y plantee el proyecto, yo pregunto: ¿para qué servirá entonces esas autorizacion?

Yo llamo la atencion á la Cámara acerca de lo que ese dictámen significa, que es la abdicacion del Parlamento, del derecho que tiene para discutir todos los proyectos, y más si estos son presentados por los ministros, como en este caso sucede.

El señor LA SERNA, de la comision, y el señor SALAMANCA Y NEGRETE, que tambien pertenece á la comision, contestan que nada tiene de particular que se proponga en el dictámen esta autorizacion, porque ya está concedida por el artículo 26 de la ley constitutiva del ejército.

El señor conde de TORENO rectifica, manifestando que insiste en las observaciones que tiene hechas, y que considera innecesario el voto de confianza que implica el dictámen, puesto que el general Salamanca ha dicho que la autorizacion está ya otorgada por una ley y cree que el jefe de la minoria democrático-progresista debiera exponer su autorizada opinion acerca del particular.

(El señor Martos conferencia con el señor Cánovas, y pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE, que no ha oido la alusion, niega por el pronto la palabra al señor Martos, pero confirmada aquella por el señor conde de Toreno, le concede la palabra para alusiones.

El señor MARTOS comienza manifestando que toma parte en este incidente porque atesta á los derechos y atribuciones del Parlamento, y es preciso que queden bien claros estos derechos.

Yo no conozco ningun precedente de que un ministro haya presentado á las Cortes un proyecto de ley con el propósito de que por éstas sea examinado y discutido, y que una comision por su propia voluntad proponga al Parlamento que se desprenda del derecho que tiene de examinarlo y discutirlo, y en su lugar que se dé un voto de confianza al ministro para que legisle por autorizacion.

La minoria democrática votará á favor de la enmienda del señor conde de Toreno para que se tome en consideracion y si prevaleciera, como el objeto es discutir el proyecto del ministro, luego que fuera convertida en dictámen, mi ilustrado amigo expondria las razones que tenemos para combatir ese proyecto y votaríamos despues en contra.

El señor LA SERNA, de la comision, dice que acaso haya dado lugar á este incidente la falta de conocimiento suficiente de la materia de que se trata. La comision, al examinar el proyecto del ministro, se encontró con que la ley de presupuestos fijaba la cantidad que el Gobierno podia destinar á la organizacion del ejército; la de fijacion de fuerzas; el número de hombres de que habia de constar el mismo, y la de organizacion de éste, las facultades que tiene el ministro para tocar en la reforma, y por eso creyó la comision que lo mejor era lo que propone en el dictámen.

El señor conde de TORENO: Se desprende de las palabras del señor La Serna lo que ya nosotros habiamos sospechado, y es, que entre la comision y el Gobierno, y aun entre los mismos individuos de la comision, ha habido diferencias en la manera de apreciar el proyecto del señor ministro de la Guerra, que ha censurado hábil y elocuentemente el señor La Serna, cuyas palabras recogeré á su tiempo el señor ministro, y verá como se defiende de ellas.

El señor MARTOS: El señor La Serna ha tenido la bondad de darnos al señor conde de Toreno y á mi algunas lecciones acerca alguna materia que segun su señoría no conocemos; y para que vea que no desperdiciamos sus lecciones, le diré lo que he entendido yo del discurso de su señoría. He entendido que la ley de presupuestos, la de fijacion de fuerzas militares y la ley constitutiva del ejército son contrarias en su esencia al proyecto. Pues valiera más que la comision hubiera tenido el valor de consignarlo así en su dictámen y no escapar por la tangente pidiendo esa autorizacion, á la cual nos oponemos porque merma nuestro derecho parlamentario.

El señor LA SERNA rectifica, afirmando que por las leyes citadas estaban determinadas las facultades del ministro, dentro de las cuales cabe la autorizacion que se comprende en el dictámen.

El señor ministro de FOMENTO comienza afirmando que la enmienda presentada por el señor Toreno, es un artificio perfectamente lícito y usado frecuentemente en todas las asambleas.

Hemos visto, dice, cómo el señor Martos ha conferenciado con los jefes de la minoria conservadora, y cómo ha pedido la palabra para lanzar una grave acusacion al Gobierno y á la mayoría.

El orador vé en la alegría de los conservadores el logro de sus miras, que consisten en romper las relaciones templadas que existen entre un Gobierno liberal y los liberales mas avanzados.

Hace luego la historia de los elementos que han dado fuerza á los partidos conservador y fusionista.

Afirma que los conservadores han llegado hasta á pedir de rodillas á individuos de las minorias democráticas que firmasen con ellos su documento de oposicion. (Murmullos primero, risas prolongadas despues y siempre protestas en los conservadores).

(El señor ROMERO ROBLEDOS: Que pida la palabra el aludido, y que diga la verdad.)

Muestran los conservadores tanto placer al ver que se van rompiendo las relaciones templadas á que me he referido, porque estas relaciones representaban un progreso en nuestras costumbres políticas, y redundaban en beneficio de altas instituciones que los conservadores no respetan más que cuando están en este banco. (Aplausos prolongados en la mayoría; protestas en los conservadores, y tumulto general por algunos momentos.)

Examina más adelante las relaciones de la prensa periódica con el partido que representa y la conducta de los conservadores en las cuestiones (que trata de una manera indirecta aunque clara) de los embargos llevados á cabo en Madrid, y deduce que el partido conservador trapasa los límites de la conveniencia.

Entra de lleno en la cuestion, despues de examinar la conducta del señor Martos, y, defendiendo el dictámen de la comision, niega que existan tales abandonos de los derechos parlamentarios por parte de la mayoría, votando en contra de la enmienda. Lo que la comision, dice, ha hecho, es ratificar el proyecto del señor ministro de la Guerra, y pagar de este modo el exceso (si sobre esto puede haber exceso) de su amor al régimen parlamentario.

Termina recordando al señor Martos la oposicion que los conservadores han hecho siempre á la libertad.

El señor MARTOS insiste en declarar que se opone al dictámen de la comision.

El señor ROMERO ROBLEDOS, haciéndose cargo de las alusiones que ha dirigido el señor ministro de Fomento á la minoria conservadora, defiende la conducta de ésta.

El señor CASTELAR interviene para lamentar que se susciten estos debates, porque hacen gran daño á la libertad y al sistema parlamentario.

Recuerda que en tiempos del gobierno conservador se presentó candidato para diputado á Cortes por dos distritos con el carácter de republicano, y fué elegido contra la voluntad del gobierno conservador.

Explica su actitud, diferente hoy de la de entónces, por la diferencia que existe por la libertad de hoy y la de entónces.

Estamos acostumbrados, dice, á las oposiciones apasionadas y violentas, y cuando no se hace así, los hombres que se encuentran en los bancos de la izquierda son injuriados; pero esas injurias se convierten en luz cuando caen sobre conciencias honradas y tranquilas.

Yo me opuse á la restauracion de la monarquía y de la dinastía porque la consideré como la considero hoy incompatible con las aspiraciones del siglo y de nuestra patria; pero yo apoyé al partido constitucional en todos sus principios liberales, como los apoyo hoy.

El señor Romero Robledo me pidió mi firma para la proposicion de censura por los sucesos de Cataluña; yo se la negué porque no creia conveniente la proposicion, pero más porque me la pidió con la amenaza de que perderia mi popularidad. (Aplausos en la derecha.) El partido conservador cuando está en el poder se olvida de que puede ser oposicion, y cuando está en ésta se olvida de que pueda ser poder. Yo que lo he sido no me olvido, y nunca pondré dificultades á ningun Gobierno. (Aplausos en la derecha.)

Rectifican los señores ROMERO, CASTELAR, ministro de FOMENTO, é interviene en el debate el señor ministro de la GUERRA para declarar que ha presentado el proyecto en el momento oportuno, y que se halla en un todo conforme con el dictámen de la comision.

Pedida votacion nominal, fué deshechada la enmienda del señor conde de Toreno por 176 votos contra 45.

Se levantó la sesion.

Eran las siete y media.

### SENADO.

Sesion del dia 1.º de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesion á la una y treinta y cinco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ALONSO COLMENARES, como presidente de la comision de actas, manifiesta al señor marqués de San Carlos que el no haber emitido dictámen sobre la actitud legal de los senadores electos por Puerto Principe, obedece á que el marqués de Balboa no ha presentado documento alguno y que los del Sr. Loriga se recibieron el 26 de Abril último.

El señor PAZ GRAELLS dirige un ruego al ministro de Marina para que procure, en cuanto esté de su parte, la terminacion de las colisiones que ocurren frecuentemente entre pescadores españoles y portugueses.

El señor ministro de MARINA ofrece ocuparse de todo lo expuesto.

### ORDEN DEL DIA.

Se procede al sorteo de secciones, terminado el cual, continúa el debate sobre la ratificacion del tratado de comercio.

El señor marqués de MOLINS consume el tercer turno en contra manifestando que en su larga carrera, es esta la ocasion en que más á disgusto entra en una discusion no tan solo por su poca aficion á los números, si que tambien dice por los elocuentes oradores que en una y otra Cámara han hablado ya, al mismo tiempo que por el convencimiento de que nada obtendrán las oposiciones. Pero, con todo, aunque amigo afectuoso de muchos de los que han tomado parte en la confeccion y en las negociaciones del tratado, mi deber de conciencia me obliga á combatir, porque en ese convenio veo lastimadas las industrias mineras, la cristalería y otras muchas, no queriendo nombrar para nada á Cataluña, porque los perjuicios son generales.

Y he de hablar con libertad absoluta, porque la cuestion sometida á la sabiduria de las Cámaras no es en manera alguna una cuestion de partido, como lo prueba el hecho de formar parte de la comision un democrata avanzado, como lo es el señor Romero Giron.

Voy á demostrar que existe contradiccion de principios entre el tratado que se discute y el de 1877, para lo cual haré una pequeña historia de este último.

(En los escaños se nota bastante concurrencia. La tribuna de la presidencia ocupada por elegantes y bellas damas; las demas casi desiertas. En el banco azul los ministros de Estado y Marina.)

Con tal motivo hace comparaciones entre los distintos convenios comerciales concertados en Francia con las demas naciones europeas.

Desarrollando la tesis principal de su peroracion, compara articulo por articulo y tarifa por tarifa, los tratados de 1875 1877 y 1882, para demostrar que si el segundo era una consecuencia lógica de los principios desarrollados en el primero, el último es, por el contrario, una negacion de los dos anteriores, siendo sus principios completamente antitéticos.

(Toman asiento en el banco ministerial los señores Sagasta y Alonso Martinez.)

A la conducta seguida por el Gobierno, tanto en las negociaciones como en su discusion, opone el ejemplo del ministro lusitano Sirpa Pimentel, quien á pesar de haber dirigido las negociaciones del tratado de su nacion y de hallarse al frente de la cartera de Estado cuando se trató de ratificarle, aceptó posteriormente cuantas observaciones se hicieron, prometiendo negociar su reforma.

Contrasta esta conducta con la de nuestro Gobierno que lanza al pais el tratado, la reforma en la base quinta y otras muchas innovaciones en los momentos en que el ganado se muere por falta de pastos.

(El señor SAGASTA: ¿Tiene el Gobierno tambien la culpa de que no llueva?)

En un largo período recuerda los eminentes servicios que en todas las épocas y en todas las edades ha prestado á la patria para que sea mas atendido de lo que lo son al presente. Y termina diciendo que en manos de las altas potestades celestiales, habrá que poner la salvacion del rey. (Bien, bien en la minoria conservadora.)

El señor ministro de ESTADO interviene en el debate, empezando por manifestar que si la última parte del discurso del señor marques de Molins no se le hubiera oido de labios de su señoría; se hubiera calificado de proclama incendiaria, deplorando amargamente que se traigan al debate las altas instituciones, á las que nunca debiera aludirse.

(No, no; en los bancos de la minoria. Si, si, en la mayoría. Momentos de confusion. El presidente agita la campanilla, logrando, por último, restablecer el orden.)

El señor ministro de ESTADO: Pido á la minoria que escuche como el Gobierno y la mayoría lo ha hecho, sin protestas ni interrupciones.

Contestando enseguida á los señores vizconde de Campo Grande y marqués de Molins, aclara que el tratado cuya ratificacion se pide á la Cámara, es un complemento del de 1877, haciendo notar igualmente que la industria mas se desarrolla en brazos de la libertad, que estancada en el proteccionismo.

Defiende al Gobierno de los cargos que le han sido hechos, incitándole á que siga la conducta de otras naciones, entre ellas la portuguesa, declarando en nombre del Gabinete, que lo que este desea, se cifra en la desaparicion del déficit; en fomentar las obras públicas, en abrir los mercados y en labrar, hasta donde sus fuerzas alcancen, por la prosperidad de la patria, sin temor de ciertos testamentos políticos. (Bien, bien, en la mayoría.)

El señor conde de TORRE-MATA, para alusiones personales, manifiesta que lo importante y complejo de la cuestion del tratado y su importancia en este punto, han sido la causa de haberse abstenido de votar, y concluye diciendo que en esta cuestion concreta se separa del Gobierno, no deja sin embargo, de pertenecer á la hueste ministerial.

El señor marqués de MOLINS rectifica varias afirmaciones del señor ministro de Estado, y sobre todo, á la calificación de su discurso de proclama incendiaria y á alusiones á las altas instituciones, porque asegura que si á alguien se ha dirigido ha sido á los ministros responsables, cuando todo el mundo conoce, exclama el orador, mi adhesion y mi fidelidad al Monarca.

El señor vizconde de CAMPO-GRANDE pide se le reserve la palabra para mas adelante.

El señor ROMERO GIRON hace observar al señor marqués de Molins que aunque él no profesa las ideas monárquicas, acata como súbdito la Constitucion y las instituciones vigentes y juzga que nunca debieron traerse á la discusion tales instituciones.

Su señoría, en esta ocasion, ha abandonado el sombrero de diplomático para colocarse en la cabeza la «barretina» catalana.

En cuanto á la intervencion de poderes sobrenaturales, espero, dice, oír otra voz mas autorizada que la de mis adversarios y la mia.

Todas las miradas se fijan en el señor obispo de Barcelona.)

Su señoría se extiende en largas consideraciones acerca de las negociaciones que tuvieron lugar para el convenio con Francia en 1877, dirigiendo con este motivo severos cargos á los señores marqués de Molins, Silvela y ministros conservadores-liberales que intervinieron en ellas.

A las sieta y media terminó su discurso, levantándose la sesion.

NOTICIAS.

Madrid 3.—En definitiva, es preciso nombrar jefe de pelea al señor Navarro y Rodrigo, El discurso que hoy ha pronunciado extramuros del salon de sesiones, es acabado modelo de habilidad, de perspicacia y de disciplina. Llegó al de conferencias en instantes de espantosa lobreguez para el señor Camacho Los mas elocuentes oradores del *menton anónimo* preparábanse á realizar un acto de independencia, apoyando la proposicion del señor Gomez Diez referente á la contribucion territorial. Todos opinaban como un solo diputado, aunque cada cual presentara argumento diferente contra el ministro y sus planes financieros. Frases de grueso calibre zumbaban por el aire; que mas y mas condensadas, creyérase que habian de caer sobre el banco ministerial convertidas en tormenta destructora. Y cuando resonaba el trueno y la electricidad hacia estremecer á los menos atrevidos aunque más leales al gabinete, la sombría figura del señor Navarro Rodrigo se dibujó en la entrada del salon dando aliento á los tímidos y empujándolos á los mas fogosos antagonistas del señor Camacho. Con toda la majestad que por clasificación como ministro cesante le corresponde, avanzó hasta el centro del grupo en combustion, enteróse de lo que ocurría, y tomó seguidamente la palabra. ¿Apoyar la proposicion del señor Gomez Diez? ¿Quien se atreve á tanto? Pues qué, ¿la Comision de presupuestos no escuchó á todos? Pues qué, ¿no pudieron presentarse oportunamente todas las enmiendas necesarias á conseguir la perfectibilidad absoluta de la contribucion de que se trata? Lanzado por las alturas de su ministerialismo, el orador

convirtiéndose en águila, y tras de volar predicando clemencia para el señor Camacho, cae entre los individuos del Gobierno, para hacer presa. Ocupándose de las reformas anunciadas y aun no definidas en los proyectos de ley oportunos, el señor Navarro usa de un similitud vulgar á fuerza de repetido pero que expresa cual es su novísima actitud respecto del Gobierno: asemeja la situacion á un barco, por terrible tormenta combatido; el capitán para salvarlo empieza arrojando el lastre; aqui el lastre son las reformas. ¡Cuántas se han sumergido ya de las muchas que trajimos al poder! Dirigiéndose después á los que le estrechaban, les decía: «Precisos estener paciencia. Recordemos lo que hacian con Noe sus hijo Procuraban ocultar las debilidades nacidas del uso immoderado del zumo de la uva. ¿Y hemos de ser nosotros menos condescendientes con el Gobierno que los hijos de Noe?...»

Tableau.

\* \* \*

Pero el señor Navarro y Rodrigo con un discurso de atraccion hacia su persona, no ha conseguido disuadir á todos los independientes. ¡Hay hijos muy ingratos! Empieza la sesion y se lee la proposicion del señor Gomez Diez para que se continúe cobrando la contribucion territorial con arreglo á las antiguas cartillas y al 21 por ciento. El autor se levanta muy conmovido; sin duda presiente una catástrofe, ó mejor dicho, se prepara para hacer una plancha.

El aspira á la defensa de los intereses generales de la nacion, no á la de los distrito que representa. Suponer otra cosa es agravarle. El orador enmudece y se levanta el señor ministro de Hacienda á contestarle. Lee multitud de telegramas y comunicaciones de algunos delegados, dándole cuenta que son pocos los pueblos que disfrutarán de la rebaja del 15 por 100 en atencion á que no han sido aprobadas las nuevas cartillas porque se temen grandes ocultaciones, como sucede en Barcelona. La proposicion que se discute, añade, es mas grave que la del señor Cos Gayon, y si al contestar á este dije que encerraba un voto de censura á mi persona, he de insistir en todo con más razon ahora. Desechada, pues, señores diputados, teniendo la seguridad de que para junio próximo estarán reformados todos los amillaramientos.

Las declaraciones del señor Camacho infunden pavor en algunos de los firmantes. El señor Rodriguez y Rodriguez se apresura á retirar su firma de la proposicion, y el señor Pagan explica la suya con acento de resignacion ministerial y establece comparaciones muy intempestivas entre la tahulla y la fanega. Tan sólo el señor Quiroga Lopez, ministerial, dá señal del valor de sus convicciones, manteniendo su firma y atacando enérgicamente la forma de tributacion que hoy rige. El señor Gomez Diez se apresura, atribulado, á retirar su proposicion para volver al redil ministerial, sin mancha que perjudicarle pueda en las combinaciones del porvenir.

Seguidamente se reanuda la discusion del proyecto de reorganizacion del ejército, levantándose á defender una por una las seis enmiendas que tiene presentadas el señor Salcedo. Este debate ha perdido ya toda su importancia.

\* \* \*

Ha continuado en la alta Cámara la discusion del tratado de comercio, con escasa concurrencia en escaños y tribunas. El ministro de la Guerra ha contestado al discurso que el marqués de Molins pronunció el sábado, por lo que no es de extrañar que el señor Martinez Campos predicara en desierto. Ha tenido rasgos felices é *inexorables*, como militar ordenancista. Ha enaltecido las grandes condiciones del pueblo catalan y del general Blanco, en lo que ha estado muy discreto; pero al querer ahondar en el asunto y examinar la base 5.ª, no se ha distinguido el discurso del general por frase alguna que merezca consignarse.

El marqués de Molins ha rectificado con frases de verdadero patriotismo.—R.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 2.—El *Standard* publica hoy despacho de Roma, diciendo que ayer, después de la celebracion de la Misa, el Papa tuvo un desmayo.

Añade que el médico de Su Santidad manifestó que el estado de éste no ofrece ninguna gravedad.

El *Daily News* inserta un despacho de Berlin, segun el cual el gobierno alemán ha declarado que si es necesario una intervencion en Egipto, no se podrá llevar á cabo sin que las grandes potencias se pongan previamente de acuerdo.

Constantinopla 2.—Said-Bajá, primer ministro del Sultan, ha sido relevado de sus funciones.

Paris 2.—Segun las últimas noticias de Trípoli, ha sido disminuido el efectivo de las tropas otomanas de una manera notable, habiendo sido reembarcado algunos batallones.

Continúan la sumision de las tribus del Sur de la rencia de Túnez.

Paris 2.—Las Cámaras francesas han reanudado hoy sus sesiones.

La sesion del Senado ha sido muy breve, presentándose varios proyectos: entre éstos se halla el relativo á la represion de las publicaciones obscenas.

Roma 2.—El rey Humberto ha sancionado hoy el nombramiento del caballero Nigra para el cargo de embajador de Italia en Paris.

Constantinopla 2.—Se asegura que Abdurraman sucederá á Said en el cargo de primer ministro del Sultan.

En este caso, Said, ex-gobernador del Archipiélago, será nombrado ministro de Negocios extranjeros, Akif del interior, y Kadri de Justicia.

Berlin 2.—La Cámara de señores ha aprobado hoy, por 87 votos contra 32, la totalidad del proyecto de ley politico-eclesiástica.

El Cairo 2.—El Khedive se ha negado á sancionar el fallo del consejo de guerra contra los oficiales presos, declarando que antes desea conocer y estudiar los detalles de la causa.

Capetown (ciudad del Cabo) (sin fecha).—El Consejo legislativo ha aprobado, por 14 votos contra 6, una resolucion pidiendo que el gobierno inglés vuelva á tomar la responsabilidad de la administracion del Basutoland.

El Cairo 2.—Se asegura que el khedive de Egipto aprobará la sentencia del consejo de guerra, excepto la parte que se refiere á Ismail Baja.

Londres 2.—Cámara de los Lores.—Lord Gradville, ministro de Negocios extranjeros, contestando á lord Salisbury, jefe de la oposicion conservadora, anuncia la dimision presentada por el señor Forster, ministro de Irlanda.

«El gobierno, añade, no se propone adoptar ninguna nueva politica en Irlanda; pero si debe declarar que la ley de re-

presion planteada allí, no será aplicada en la forma actual. Los diputados presos serán puestos inmediatamente en libertad, así como otras muchas personas detenidas por sospechas.»

Londres 3.—Se asegura que en el caso de que el señor Chamberlain sustituya al señor Forster en el ministerio de Irlanda, el señor Carlos Dilke, actual subsecretario de Negocios extranjeros, será nombrado ministro de Comercio.

Todos los periódicos de Londres, excepto el *Daily News*, repudian energicamente la politica que se propone seguir el gobierno en la cuestion de Irlanda.

El *Times*, particularmente, se expresa con mucha viveza.

«Si la politica del gobierno fracasa en Irlanda, dice, el fallo del pais será inexorable contra el ministerio.»

El Cairo 3.—En el caso de que la sentencia del consejo de guerra contra los oficiales circasianos sea confirmada, el Khedive indultará á los reos.

El Khedive se ha negado resueltamente á suprimir la asignacion de su padre, á pesar de la proposicion de los ministros que sostenian la conveniencia de dicha medida para evitar nuevas conspiraciones.

Madrid 3.—Congreso.—Se pone á discusion la proposicion incidental del señor Gomez Diez, apoyándola su autor y declarando que apoya lealmente al Gobierno porque no quiere crear obstáculos. Retira, dice, la proposicion, si el ministro declara que la Real orden que publicó *La Gaceta* tiene por objeto que todos los pueblos paguen el 21 por ciento de contribucion territorial.

El señor Camacho explica el sentido genuino de la orden publicada.

El señor Gomez no se extiende en consideraciones, comparando el impuesto con el de Francia, cuya nacion dice, paga solo cuatro millones más que España á pesar de tener doble riqueza.

El señor Camacho replica que considera la proposicion como de censura á pesar de las salvedades del orador.

Añade que hubiera preferido que la proposicion dijese: «Pedimos al Congreso que declare que el ministro de Hacienda no merece nuestra confianza.» Así sabria si la merezco ó no, de la mayoría.

El señor Gomez Diez rectifica, y el señor Rodriguez, firmante de la proposicion, retira su firma declarando que desconocia la Real orden que publicó *la Gaceta*.

Después de rectificar varios señores diputados retira la proposicion entre grandes murmullos.

Continúa la discusion de la reorganizacion del ejército.

Madrid 3.—Senado.—El marqués de Molins rectifica las apreciaciones del señor Romero Giron, asegurando que si la *barretina* se le supone puesta y significa amor al suelo pátrio la acepta mejor que el sombrero diplomático que sirve para hacer cortesias ante quien trata de imponer al pais algo perjudicial.

El general Martinez Campos trata de defenderse de las alusiones durante su mando en Cataluña.

El señor marqués de Molins rectifica afirmando que Cataluña aplaudirá siempre al Monarca, pero no á los ministros responsables.

El general Martinez Campos juzga beneficioso para los catalanes el tratado de comercio, rechazando la palabra *cantárida* aplicada por el señor marqués de Molins á los proyectos de Hacienda.

El señor Orovio tercia para alusiones con objeto de defender al partido conservador.

El señor Alonso Martinez defiende la declaracion del estado de guerra, y califica de rebeldes á los conservadores.

El señor Silvela protesta de este calificativo y alude á los oradores que apoyan al Gobierno aunque pertenecen á la oposicion.

Conceptúa peligroso que el señor Romero Giron haya dirigido una diatriba contra los conservadores cuando profesa doctrinas libre-cambistas y acepta el tratado hasta formar parte de la comision, aceptando los aumentos solo porque los rechazan los conservadores.

Examina la ilustre y poderosísima iniciativa del señor Cánovas, que contrasta notablemente con la del señor Sagasta.

Continúa el señor Silvela en el uso de la palabra.

Madrid 4.—A pesar de ser un hecho público, anoche se negaba que el diputado señor Mataró se hubiese pasado á los conservadores. Hoy se confirma la defeccion, y después de conferenciar con el señor Romero Robledo marcha hoy á su distrito, donde renunciará su cargo y se presentará como diputado de oposicion.

La sesion del Congreso lánguida. El salon casi desierto. El señor Salamanca defiende el dictámen sobre reorganizacion del ejército.

RECORTES.

De un corresponsal de Madrid:

Háblase ya de combinaciones para dar entrada á los elementos radicales en el juego de los partidos monárquicos; pero estas combinaciones son cuando menos prematuras.

Que soplan vientos favorables á la izquierda basta á demostrarlo el discurso pronunciado por el Rey en la Sociedad de Higiene. En ese discurso hay párrafos que aceptaría cualquier partidario del socialismo radical: prueba evidente de que la sociedad española respira una atmósfera saturada de democracia. Esperamos tranquilos el dia en que los pulmones de las instituciones antiguas no puedan resistir este oxígeno tan puro que se ven obligadas á respirar.

¿Será verdad tanta belleza?

—«—»

El retrato del señor Maltrana; es decir, el retrato embargado al señor Maltrana.

Un gentío inmenso—segun *La Correspondencia*—y unas trescientas personas en realidad, que son pocas personas, comparadas con la inmensidad, pero muchas y aun muchísimas, comparadas con las que suelen acudir á las subastas de objetos artísticos, invadieron ayer desde las nueve de la mañana la casa número 18, cuarto bajo, de la calle Ancha de San Bernardo.

Se iba á subastar el retrato del rey D. Alfonso XII, embargado al ex-presidente del ex-sindicato ex-madriñeño...

En la parte derecha del portal se colocó dicho retrato sobre dos sillas, y en la parte izquierda una mesa con recado de escribir, ocupada por el alcalde del barrio, el delegado de la Hacienda D. Andrés de Castro y un escribiente.

—¿En cuánto está tasado? preguntó una preñada de la calle del Desengaño.

—En 16.000 reales.

—¡Auda, anda! Y lo que subirá...

—¿Hasta alguna bohardilla? dijo un escéptico usado.

—Caballero, sepa usted, repuso un dinástico á medio usar, que el Gobierno ha enviado representantes suyos, para que se lleven ese retrato, cueste lo que cueste.

—Y hace muy bien el Gobierno, añadió el escéptico; porque el Gobierno debe velar por...

—Callarse la boca, que vá á empezar la cirimonia, dijo una «industrial» en verduras de la plazuela de San Ildefonso.

Y empezó la cirimonia poco despues de las diez, anunciándose que el cuadro estaba tasado en 4.000 pesetas.

Pasó un cuarto de hora sin que se presentase postor alguno...

—¡Je, je! decían unos.

—¡Ji, ji! añadian otros.

Se anunció el cuadro por las dos terceras partes de la tasación... Los representantes del Gobierno no parecían por ningún lado. Los aficionados al arte tampoco.

Tres estornudos, bostezos y otros desahogos populares.

Por fin, se anunció de nuevo en 586 pesetas por débitos y costas, y no habiendo tampoco licitador, se declaró que se ampliará la ejecución de embargo.

El retrato fué devuelto nuevamente al señor Maltrana hasta tanto que el comisionado proceda á ampliar el embargo de otros efectos...

Porque ese efecto parece que no sirve...

La multitud se retiró embargada... de emoción.

—¿Qué hay, qué hay del retrato? preguntaban los curiosos que no habían podido penetrar en el local.

—Pus ná, decía la «contribuyente» de la plazuela de San Ildefonso, ¡que naide ha querido cargar con él!

De nuestro corresponsal en Valencia.—Abril 29.—Señor Director de «El Porvenir».—Mi distinguido amigo: Los industriales y comerciantes de esta capital tenían esperanza de que el señor Camacho atendiera sus reclamaciones, por lo que se hallaban tranquilos, esperando un resultado favorable; pero su ilusión quedó desvanecida ayer, á consecuencia de haberse procedido al embargo de sus bienes.

Principaron las diligencias por la casa de la señor viuda de Blanquer, en cuyo domicilio se presentó el comisionado del Banco de España, acompañado de un jefe de orden público alguacil y otros, esparciéndose la noticia con la rapidez del rayo á todos los comerciantes é industriales, que acudieron presurosos para enterarse de lo que ocurría.

Por la dueña del establecimiento se requirió al comisionado para que consignarse los extremos contenidos en la circular del ex-Sindicato valenciano, referentes al procedimiento de apremio, á lo que se negó aquel llamándose en su consecuencia á un notario de la capital, para que hiciese constar tal negativa por medio de la correspondiente acta.

A fin de que tuviese usted conocimiento de ello, me dirigí á la estación telegráfica para que lo trasmitiesen por telégrafo, habiéndome enviado despues otro, comunicándome que el telégrama expedido por mí, y señalado con el número 117, había quedado sin curso de orden superior; inmediatamente dirigí á usted otro telégrama, dándole á conocer la triste y prematura muerte de su antecesor, el cual habrá usted recibido, á no tener igual suerte que el que le precedía.

Por la tarde continuaron los embargos, dando principio por casa de don Samuel Ros, quien consignó su correspondiente protesta ante el notario, que al efecto fué requerido.

Varios comerciantes conyvinieron en que por la noche se festejara á sus dos compañeros mártires, por medio de una serenata, que tuvo efecto, y á la que acudieron multitud de espectadores.

Esta noche se halla convocada la comisión de los gremios de esta ciudad para tratar de asuntos interesantísimos y urgentes; daré á usted detalles de los acuerdos que tomen.—Jimeno.

Del mismo corresponsal: «Abril 30.—En la que tuve el gusto de dirigirle ayer, ya le indicaba que por la noche se reuniría la comisión de los gremios en el Ateneo Mercantil, cuya reunión tuvo lugar, dando principio á las nueve de la noche, bajo la presidencia del señor García Monforr. Dicho señor presidente dió cuenta á la reunión de todas las gestiones y diligencias practicadas por él mismo para conseguir alcanzar cuanto antes lo

que se propone la comisión, así como también el feliz resultado obtenido en la cuestión que interesaba al arte mayor de la seda: que el feliz éxito que llevaban sus aspiraciones, habiéndole detenido el haber dado principio en esta capital á los embargos por deudas de la contribución de subsidio, en cuya cuestión no debían fijarse tanto, porque revestían más gravedad los males irreparables que podrían sobrevenir á la vida legal de los gremios que se pide para el porvenir.

Despues de una amplia discusión, el presidente hizo el resumen, acordándose nombrar una comisión que ayude en Madrid las gestiones de los diputados y senadores valencianos proponiendo, por último, aguardar el resultado de una interpelación que hizo el señor Amoros al señor Camacho, recomendando dejarse embargar mientras tanto, pero protestando digna y respetuosamente de la manera que se venía practicando, cuya proposición se aceptó en todas sus partes, levantándose á seguida la sesión.

En mi carta de ayer se me olvidó un detalle, y es que el final de la serenata que se dió á los industriales, lo fué «La Marsellesa», á la que la multitud prodigó sus aplausos.—M. de P. Jimeno.

## LOCAL.

### MONTE PIO

PARA LOS INVÁLIDOS DEL TRABAJO.

Pocos días hace que tuvimos que ocuparnos de la Union Obrera Balear para dar cuenta de la inauguración solemne de las clases que había instituido: aun deben estar presentes en la mente de nuestros suscritores las alagüeñas frases que tal acto nos inspirara: aun nos parece oír la voz de los obreros que animaban á sus compañeros á seguir por el noble camino emprendido, aspirando á la propia regeneración por medio de las tres palancas irresistibles instrucción, trabajo y ahorro.

Y hoy debemos ya, hacer público nuestro entusiasmo por una nueva idea, una nueva creación de los obreros mallorquines.

Con justicia nos envanece con el título de socios que nos concedió la Union Obrera, con razón sentimos legítimo orgullo al poder sentar que la clase proletaria de Palma ha dado un paso gigantesco hacia el progreso al crear una institución que asegurando el porvenir del que con el sudor de su frente ha de subvenir á todas sus necesidades, y las de su familia, ha conseguido resolver de un modo lógico y justo, la parte más pavorosa del problema social; apartar la miseria del lecho de dolor de las víctimas del trabajo.

Existen en Palma, y de ello nos congratulamos, numerosas sociedades de socorros mútuos. Su organización les permite facilitar asistencia médica, y recursos pecuniarios á los asociados y á sus familias cuando una enfermedad viene á alterar el orden ordinario de la vida. Grandes son los beneficios que á estas instituciones se deben, y por ello Palma entera les está agradecida. Alguna de ellas, la Sociedad Tipográfica, por ejemplo, ha hecho algo más, no solo da recursos al socio enfermo, no solo le facilita facultativo para él y su familia, sino que también proporciona trabajo al compañero que carece de él, le auxilia mientras no tiene colocación, y le entrega fondos para pasar al continente en caso necesario, para buscar medios de ganarse la vida.

Más á pesar de este gran adelanto, de esta verdadera mejora sobre los medios de auxiliar al hijo del trabajo en sus penalidades, faltaba aun un extremo por resolver: la suerte del obrero inválido.

Las sociedades de socorros mútuos dejan de auxiliar al socio cuando la dolencia se declara crónica. Es esta regla consecuencia natural de la índole mixta de estas sociedades. Y es necesario reconocer que si algun proletario hay digno de compasión y de lástima, es indudablemente aquel que víctima de un accidente ocurrido en sus penosas tareas, ó mutilado su cuerpo quebrantados sus miembros, agotadas sus fuerzas físicas, alteradas sus potencias intelectuales hasta el punto de no poder continuar cumpliendo la ley de la vida: el trabajo.

Dos vías quedan solo espeditas para él, ó la mendicidad ó el crimen; á dos destinos puede aspirar, al hospital ó al presidio; y el trabajador honrado, que conoce el bien y ama el bien, solo puede optar por uno, por implorar la caridad del público, por mas que sienta herida su dignidad, por mas que se rebele su amor propio.

Este triste destino solo puede conjurarse por medio una sabia alianza entre la inteligencia, el trabajo y el capital: entre la potencia creadora, la fuerza ejecutiva y la riqueza que presta medios con que desarrollar los planes preconcebidos.

Uno de estos elementos no falta á la Union Obrera Balear, sociedad constituida por obreros, sociedad formada por y para los ciudadanos verdaderamente productores.

Lo otra, la ilustración de la inteligencia, el desarrollo de las potencias que pugnan por llegar al conocimiento de la verdad, existe igualmente en la Union.

Muchos nombres podríamos citar como comprobante: y la creación de las clases últimamente realizada, prueba que existe el anhelo de alcanzar mayor perfección en este extremo.

Faltaba pues la riqueza, faltaba el capital; y este se crea, este se alcanza por aquellas personas que quieren huir por un igual de ilegítimos lucros, y de azarosas especulaciones, por medio del ahorro.

Pequeñas cantidades depositadas periódica y metódicamente, transformanse como por encanto en grandes capitales. Pobres obreros, virtuosos, resueltos y económicos, se han transformado por medio de instituciones creadas por ellos, en verdaderos capitalistas, que emprenden vastas especulaciones, ejercen importantes industrias, construyen fábricas, llevan á cabo colonizaciones, realizan en fin verdaderas maravillas, que han llenado de estupor y asombro á los detractores de las SOCIEDADES COOPERATIVAS.

Hoy ya nadie niega el poder irresistible de la cooperación. La evidencia ha acallado las sonrisas de duda y de desprecio con que fueron acogidas las bellas teorías de Orren. Lo único que falta para que se planteen en todas partes, así en las grandes capitales como en los pueblos insignificantes, es que sean suficientemente conocidas.

Nosotros nos proponemos ocuparnos estensamente de estas instituciones, y por lo tanto no insistiremos más por hoy sobre este extremo que es la piedra fundamental del Monte Pio de Inválidos del Trabajo.

Limitémonos, pues á consignar que ayer La Union Obrera Balear en la Junta general celebrada en el Local que ocupa, acordó por aclamación declarar constituido el Monte Pio: abriéndose inmediatamente una suscripción, que arrojó una cantidad muy superior á lo necesario para dar los primeros pasos la institución naciente.

Nombróse al mismo tiempo una comisión compuesta de los Sres. Rosselló, Ramis, Cortacamps, Mateu, Alorda y Pons para formular el reglamento, y estudiar el organismo interno del Monte Pio.

Muy agenos estábamos hace pocos días, al lamentar la frecuencia con que debíamos ocuparnos de lamentables desgracias ocurridas á infelices trabajadores, de que hoy pudiéramos dar cuenta al público de la creación de una institución que vele para evitar, ó aliviar estos amargos sucesos.

Loor á la Union Obrera Balear, á esta modesta sociedad que tan filantrópica tarea ha conseguido realizar!

**La Rambla estuvo ayer tarde** muy concurrida, viéndose ocupadas todas las sillas que se han colocado al rededor del paseo.

La música de Filipinas ejecutó con mucha maestría las piezas que á su tiempo anunciamos.

**Varios amigos de D. Alberto** Araus que acaba de morir en París, se han reunido con el fin de acordar la manera más eficaz de venir en auxilio de la viuda é hijos de aquel laborioso publicista. Al efecto han acordado abrir una suscripción cuyo producto es de esperar que sea cuantioso tratándose de la familia de aquel distinguido escritor que gozaba de simpatías tan generales.

La comisión se compone de D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Nicolas Salmeron, D. Mariano Urrabieta, Monsieur Edmond Chiaudiere, D. Yvo Bosch, D. Ernesto García Ladenese, nuestro querido amigo y correligionario D. Juan B. Enseñat, D. P. M. Torres Caicedo y D. Juan Rodriguez Rubi.

El encargado de recibir las suscripciones es D. Yvo Bosch, 6, Boulevard des Italiens Paris.

**Una autorizada comisión de** la Liga de Contribuyentes de Inca, pasó el sábado último á esta ciudad á felicitar á los iniciadores de la Liga Balear, y á manifestar su adhesión al proyecto de crear una federación de todas las Sociedades análogas ya existentes ó que de nuevo se formen en la Provincia.

La Liga de Inca existe desde el mes de Noviembre del año próximo pasado, y cuenta con un crecido número de socios, siendo regida con un reglamento análogo á los de las Ligas de Búrgos, Coruña, Cádiz etc.

Damos el parabien á los contribuyentes de Inca cuya iniciativa es digna de ser imitada por todos los pueblos de la Isla de lo que redundaría indudablemente un inmenso bien á todas las clases productoras.

Solo la union de los contribuyentes puede ser saludable salvaguardia contra la insaciable sed de absorción que caracteriza á todos los gobiernos centralizadores.

**A propuesta de nuestro particular** amigo D. Miguel Socas y Caimari la Excm. Diputación Provincial ha acordado satisfacer al Conservatorio Balear de Artes, Letras y Ciencias, el trimestre vencido de la subvención que aquella Corporación destina á Sociedades que se dedican á la enseñanza de la música.

**Ayer á las once de la mañana** la Union Obrera Balear celebró junta general para ocuparse de las comunicaciones que se habian dirigido invitándole á tomar parte en el Congreso nacional que ha de celebrarse en Alicante el año próximo, bajo la presidencia del señor Muñoz, de cuyo asunto están enterados ya nuestros suscritores por los documentos que insertamos en nuestro número del sábado.

Acordóse por unanimidad adherirse al pensamiento, manifestarlo así al Sr. Muñoz, y nombrar un delegado en tiempo oportuno para que represente la Sociedad en aquel Congreso.

D. Félix Mateu propuso que se abriera una suscripción para socorrer á algunos trabajadores victimas de accidentes acaecidos en el cumplimiento de sus penosas tareas, aceptándolo por aclamacion todos los presentes.

Uno de los representantes de la prensa con este motivo pronunció breves palabras encareciendo la necesidad de crear con recursos propios de los trabajadores, ayudados por los patronos y directores de fábricas ó talleres, un Monte Pio para los Inválidos del Trabajo, idea que los periódicos locales habian sustentado cada vez que había que lamentar nuevas desgracias.

Apoyada esta proposicion por los señores Rosselló, Alorda y Roca, fué acogida con gran entusiasmo y aceptada por unanimidad.]

En otro lugar de este número nos ocupamos extensamente de este particular, por lo que no entramos en más detalles sobre este punto.

**Da un colega la noticia de que** el sábado por la mañana el señor Alcalde de esta ciudad acompañado del Teniente señor Lladó, del perito químico señor Estelrich, y del Inspector de viveres señor Mayol, giró una visita á la Plaza Mayor, hallando en varias mesas de los señores vendedores de carne multitud de piés, manos, cabezas etc. escondidos: entre las vendedoras de pescado, agua de mar para rociar al que se pasa y en otros puestos, pesas y medidas inexactas y no contrastadas, esto es, un desconcierto general y una serie interminable de infracciones que sería largo de explicar, lo cual pone al colega en el caso de preguntar cómo es que diariamente no se hacen tan preciosos hallazgos y si únicamente cuando pasan la visita los señores alcaldes?

Porque suponemos que no es de hoy solo que datan los abusos que se han descubierto.

De todos modos agradecemos al señor Canals la molestia que se ha tomado y el celo que demuestra en beneficio del público, á quien, como se ha probado, no vacilan en enganar los señores vendedores de todos géneros y órdenes.

**Dice "La Opinion en su número del sábado:**

«Los peones encargados de la limpieza del recodo ó dársena de nuestro puerto ó sea de la parte que da frente á la Lonja, no pueden llegar á hacer desaparecer la inmensa cantidad de hierbas marinas que hay en aquel sitio, pues á penas han desocupado un trozo vuelve al poco tiempo á ser llenado ó obstruido por aquellas. Esta circunstancia es un dato más para inducir á la Junta de Obras de nuestro puerto á apresurar la construccion del andén ó muelle que consta en el proyecto adoptado. De esta manera se logrará cortar el mal de raíz, por cuanto desapareciendo la playa ó parte de poco fondo ya no se desarrollarán aquellas plantas y por tanto no habrá necesidad de proceder á su extraccion, lo cual será una garantía para la salud pública y un ahorro para los fondos de la Junta mencionada.»

**Dice "El Isleño,":**

«Las esperanzas de los agricultores españoles que eran bastantes halagüeñas se han frustrado, pues la cosecha de este año puede considerarse para algunos escasa y para muchos poco menos que nula.

Así se desprende de las noticias que encontramos en los periódicos recibidos ayer y hoy.

[No permita Dios que este cruel desengaño alcance á nuestros paisanos!

**Estracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 5 de Mayo de 1882.**

Leida y aprobada el acta de la anterior se enteró el Ayuntamiento del R. D. Sentencia publicada en la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado como resolucion final al pleito promovido contra la R. O. de 22 de Junio de 1878.]

Tambien se enteró del acuerdo tomado por el señor Gobernador de la provincia resolviendo que procede seguir la via contenciosa administrativa para fallar el recurso de D. Francisco Rosselló que reclama intereses de una cantidad que le adeuda el Ayuntamiento,

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda se acordó sean baja de los impuestos municipales las cantidades que deberian satisfacer varios particulares.

Se aprobaron varios dictámenes de Estadística y Cementerios de interés particular.

Se declaró exento del servicio de la armada á un mozo de la reserva de marinería.

Se concedió el permiso necesario para construir dos edificios en el arrabal de Santa Catalina.

Se acordó prevenir á D. Manuel Villalonga y don Guillermo Torres que manifiestan darán principio á las obras de entretenimiento del Arco de la Almudayna que léjos de comenzarlas deben dar cumplimiento al acuerdo de esta Corporacion que mandó derribar, por ruinosas, las construcciones interpuestas á dicho Arco y que no ha sido revocado legalmente con arreglo á las Reales Ordenes de 14 de Mayo y 18 de Julio de 1879 y otras varias.

Se acordó acudir á la Superioridad en queja del señor Gobernador de la provincia por las frecuentes resoluciones que adopta revocando acuerdos de este Ayuntamiento tomados en asuntos de su exclusiva competencia y sin que medie infraccion alguna de la ley.

Se acordó quedara sobre la mesa un dictámen de la Comision de obras referente á ciertas obras verificadas en la Sucursal del Banco de España, y se resolvió que interinamente se suspendan las mencionadas obras.

Se acordó elevar una exposicion al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernacion solicitando que disponga la construccion en Palma de una Penitenciaría en sustitucion del actual Presidio y que no permita la traslacion de este á ningun punto fuera del término de esta Ciudad.

Despues de acordarse que no se interponga recurso contra la sentencia dictada por esta excelentísima Audiencia que falla el pleito seguido por este Ayuntamiento sobre propiedad de solares en las Enramadas, se levantó la sesion.

#### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Los concejales que suscriben tiene la honra de proponer á V. E. se sirva acordar que se eleve una exposicion al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernacion solicitando que disponga la construccion en Palma de una penitenciaría en sustitucion del actual presidio y que no permita la traslacion de este á ningun punto fuera del término de esta ciudad.—Palma 5 Mayo de 1882.—Alejandro Rosselló.—Domingo Escafi.—Juan Alemañy.—José Capdebou.—Pascual Ribot.—Antonio Juan y Marroig.—Sebastian Domenge.—Juan Alcover.—Agustín Bannasar.—Antonio Marroig.—Guillermo Serra.—Gabriel Perez.—Antonio Sorá.—José Rosich.—Antonio Bisanéz.—Evaristo Argeles.—Alejandro Ferrer.

La proposicion que procede fué aprobada en la sesion del viernes por unanimidad.

#### SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones é Impuestos de la Capital. Deseosa esta Agencia de evitar á los contribuyentes de ésta Ciudad toda clase de perjuicios y resuelta para ello ha emplear cuantos medios esten á su alcance dentro del estricto cumplimiento de su deber ha creído conveniente volver á publicar los domicilios que han visitado los cobradores desde el dia primero del corriente en que dió principio la cobranza hasta la fecha y que son los de los contribuyentes que viven en las Calles que á continuación se espresan.

Cobrador: Don Antonio Garau.

Jaime 2.º.—Plateria.—Santa Eulalia.—P de idem.—Vidriera.—Sans.—Orfila.—Cestos.—Jovellanos.—Bronco.—Zavellá.—Enrich.—Perejil.—San Francisco.—Plaza San Francisco.—Rastrilla.—Reja.—San Roque.—Miñonas.

Cobrador: Don Bernardo Amer.

Arco de la Merced.—Alfareria.—Bauló.—Borras.—Feliu.—Vallori.—Santo Espiritu.—Botones.—Bobians.—Cruz.—Camaró.—S. Felipe Neri.—España.—Estacion Ferro-Carril.—Campo Santo.—Capuchinos.—Cazador.—Olivar Plaza de id.—Marina.—Molineros.—Madereros.—Diezmos.—Frailes.—Merced.—Plaza de id.—Petit.—Vilanova.—Puerta Pintada.—Ballester.

Cobrador: Don Enrique Terrés.

Plaza Truyols.—Puayo.—Campaner.—Saa Pedro.—Pescadores.—Misericordia.—Montenegro.—Estanco.—Santa Cruz.—Almidonera.—Pino.—Maestra.—Salas.—San Lorenzo.—General Barceló.—Bueyes.—San Felio.—Costa.—Borday.—Corralasas.—Plaza Constitucion.—Polvora.—Moncadas.

Cobrador: Don Pablo Morey.

Sol.—Cadena.—Crianza.—P Nadal.—Montesion.—Viento.—Palau.—Formiguera.—Escuelas.—Call.—Fortañy.—Dragona.—Almudaina.—San Bernardo.—Plaza de Cort.—Palacio.—Deanato.—Pureza.—Vallespir.—San Pedro Nolasco.—Consolacion.—Conrado.—Seo.—Plaza de Id.—Capiscato.—Seminario.—Sta. Fé.—Plaza de Id.—San Cristóbal.—Bala Roja.—Salom.—Capellanes.—Curtidores.—Baluarte del Principe.—Santa Clara.—Duzay.

Cobrador: Don Juan Pons.

Sindicato.—San Bartolomé.—Bolseria.—Cererol.—Hostales.—Cordelería.—Arbós.—Cuartera.—Galera.—Fiol.—Monjas.—Olmos.

Lo que se hace público para noticia de aquellos contribuyentes de que esten en la creencia de que con ellos no han cumplido los cobradores este requisito á fin de que avisándolo á esta Agencia antes del dia quince del corriente en que termina el cobro á domicilio pueda subsanarse la omision y facilitarles justificantes que acredite han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 7 de Mayo de 1882.—El jefe de la seccion de contribuciones agente, José Gutierrez y Ossa.

#### FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 11 del actual dijós bó en Inca, además de los trenes ordinarios este dia se verificarán los siguientes:

De Palma á Inca—7 mañana.  
De Inca á Palma—2, y 7 tarde.  
Palma 6 de Mayo de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

#### TEATRO-CIRCO BALEAR.

Mañana martes estreno de la grandiosa zarzuela  
**POR SEGUIR Á UNA MUJER.**

#### ESTADISTICA.

##### MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 7 Mayo 1882.

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Plas.	Cénts.
Aacunas . . . . .	5	4	9	9	—
Lanapes . . . . .	40	25	65	6	60
Cabrias . . . . .	"	"	"	"	"
Cerdosas . . . . .	"	"	"	"	"
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>75</b>	<b>15</b>	<b>60</b>

Palma 8 de Mayo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bouin.

#### VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 7 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	VALO
	Pesetas	BOLSO.	
		Pesetas	ACCION.
Alumbrado por Gas . . . . .	300		525'00
Alfombra . . . . .	500	300	161'67
Banco Agrícola . . . . .	500	500	90'00
Banco Mallorquin . . . . .	500	75	15'00
Banco de las Baleares . . . . .	250	50	11'00
Cambio Mallorquin . . . . .	500	25	9'00
Centro Farmacéutico . . . . .	500	250	67'00
Cordelera Española . . . . .	500	325	75'25
Crédito Balear . . . . .	500	375	63'00
Comp.ª Curtid.ª Industrial . . . . .	250	200	95'50
Docks Almacenesgenerales . . . . .	500	200	43'00
Empresa Mall.ª de Vap.ª . . . . .	2000	2000	215'00
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	75'00
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	96'00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	125	500	61'00
Ferro-carril de Alaró . . . . .	500	100	126'00
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	—
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) . . . . .	500	00	11'00
La Isleña, (Emp.ª mar.ª) . . . . .	500	500	82'00
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	—
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	8'50
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	150	27'00

#### COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 7.

Interior contado . . . . .	29'20
Exterior id. . . . .	30'75
Bonos id. . . . .	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p <sup>00</sup> Interior. fin Mayo . . . . .	29'38.
3 p <sup>00</sup> Exterior. . . . .	00'00.
2 p <sup>00</sup> Interior. . . . .	—

Bonos del Tesoro . . . . .	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	00'00.
Banco España . Sin cupon. . . . .	000'00.
Billetes hipotecarios . . . . .	00'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon. . . . .	28'775.
Coloniales. cupon contado . . . . .	00'00.
Ferro-carriles Norte España . . . . .	000'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	00'000.
Almanzas . . . . .	—
Ebros . . . . .	—
Orenses . . . . .	00'00.
Noroestes . . . . .	—
Francias nuevas . . . . .	000'00

PALMA.

3 Interior. sin cupon. . . . .	28'95.
--------------------------------	--------

#### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 11 y 13 m.

(Recibido á las 12 y 45 t.)

La Gaceta no publica nada de interes general para esa provincia.

Considérase seguro que el señor Antunez será nombrado gobernador de las Baleares.

Se cree que las Cortes se cerrarán el quince de Junio; y la nueva legislatura empezará el quince de Octubre.

Ha fracasado el proyecto de empréstito municipal.

En los presupuestos de Cuba el de ingresos excede al de gastos.

#### CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San GREGORIO NACIANCENO ob. y doctor y la TRASLACION de San NICOLAS de BARI arzob. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Se gana en San Miguel.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.